ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-2849/03	FRISAFA, S.L.	141 L 16/87	1.380,00
BA-0453/04	DIST. ANDALUZAS NAVARRO BERNAL	141 L 16/87	400,00
BA-0776/04	TRANSLOURO, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
BA-0805/04	CERRAMIENTOS INDUSTRIALES RODRÍGUEZ, S.L.	142 L 16/87	100,00
BA-1219/04	GALLARDO INNOVACIÓN, S.L.	141 L 16/87	400,00
BA-1321/04	FITSADE, S.L.	141 L 16/87	400,00

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificaciones de Trámite de Audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 18 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-0373/04	PESCADOS CAPARROS ALBARRACÍN, S.L.	141 L 16/87	2.000,00
BA-2824/03	RAFAEL ALFONSEL CALVO	141 L 16/87	1.501,00
BA-0647/04	FCO. JAVIER SÁNCHEZ GALLARDO	140 L 16/87	4.601,00

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 18 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.